



## **Títulos de Máster**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Máster Universitario en Física Médica  
por la Universidad de Sevilla**



---

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

---

1.1 Denominación oficial del título:

*Máster Universitario en Física Médica por la Universidad de Sevilla.*

1.2 Centro responsable:

*Facultad de Física.*

1.3 Rama de Conocimiento:

*Ciencias.*

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: NO

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Castellano.*

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

*30 plazas en los cuatro primeros años de implantación del plan de estudios.*

---

## 2.- JUSTIFICACIÓN

---

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

*Se aportan.*

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

*Se incluyen, aunque de forma muy escueta.*

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

*Tiene fundamentalmente orientación académica y profesional.*



---

### **3.- OBJETIVOS**

---

#### 3.1 Definición de los objetivos del título.

*Se definen.*

#### 3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

*Se incluyen.*

#### 3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

*Las competencias incluidas en este apartado no coinciden con las competencias generales y específicas vinculadas a los módulos. Deben coincidir, primero se deben definir los objetivos generales del título y las competencias generales y específicas que adquirirán los estudiantes y posteriormente vincular estas competencias a los módulos en los que se van a entrenar.*

*Sería conveniente resumir en una tabla la relación entre las competencias generales y específicas y los módulos en los que se entrenan.*

#### 3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

*No se ha incluido la competencia general sobre fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.*

---

### **4.- ACCESO Y ADMISIÓN**

---

#### 4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

*No se incluyen*

#### 4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

*No se incluye.*

#### 4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

*No se incluyen.*

#### 4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

*No procede.*

#### 4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

*No se incluyen.*



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	0	0
Optativas	17	48 Exig./ofertad. 102
Prácticas externas <sup>1</sup>	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	<b>18</b>	<b>60/114</b>

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: NO

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

*Se propone un Máster Interuniversitario con la Universidad de Granada, por lo que de conformidad con lo previsto en el art.3.4 del RD 1393/2007, deberá aclararse si se trata de un título conjunto o cada Universidad gestionará sus propios expedientes y expedirá sus propios títulos y, en su caso, aportar el correspondiente convenio de colaboración.*

*En cualquier caso, entendemos que debería garantizarse que los alumnos puedan obtener el título cursando las materias necesarias en la Universidad de Sevilla. El hecho de que algunas materias puedan impartirse en una o ambas universidades, según las circunstancias de cada curso académico, nos parece de una gran inseguridad académica para los alumnos.*

*Entendemos que en este tipo de titulaciones todos los detalles académicos deben estar acordados y cerrados en un convenio de colaboración desde el primer momento.*

*No se ha incluido el módulo de Trabajo Fin de Máster, ni la ordenación temporal de las asignaturas.*

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*Se incluye sólo en unos de los módulos.*

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

*Se incluyen.*

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

*No se incluye.*

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

*No se incluyen.*

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



## 5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Propedéutico	12	OP	No se indica.	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	No se incluyen	No se incluyen	Se incluyen
Fundamentos	36	OP	No se indica.	Recomendaciones.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	No coinciden con las competencias generales y específicas del título.	Se incluyen
Técnicas en Diagnóstico y Terapia	30	OP	No se indica.	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	No coinciden con las competencias generales y específicas del título.	Se incluyen
Técnicas de Simulación en Física Médica	24	OP	No se indica.	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	No coinciden con las competencias generales y específicas del título.	Se incluyen
Trabajo Fin de Máster <sup>2</sup>	12	OB	No se indica.						

<sup>2</sup> Este módulo no se ha incluido en la planificación de enseñanzas.



---

## **6.- PERSONAL ACADÉMICO**

---

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

*La información que se aporta es escueta.*

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

*La información que se aporta es escueta.*

---

## **7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

*Se incluyen.*

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

*No se incluyen.*

---

## **8.- RESULTADOS PREVISTOS**

---

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: 80*

*Tasa de abandono: 20*

*Tasa de eficiencia: 80*

8.2 Justificación de los valores aportados.

*Se incluye.*

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Se incluye.*



---

## **9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

---

### 9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

*No se aporta el documento sobre el sistema de garantía de la calidad.*

---

## **10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN**

---

### 10.1 Cronograma de implantación:

*No se incluye. Debe indicarse el curso 2010/11.*

### 10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*Se incluyen.*

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*No se incluye. Se extingue el Master Oficial en Física Médica, regulado por el RD 56/2005.*



---

## **11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.**

---

### **Deficiencias detectadas en los apartados del informe:**

1. *Las competencias incluidas en el apartado de objetivos no coinciden con las competencias generales y específicas vinculadas a los módulos. Deben coincidir, primero se deben definir los objetivos generales del título y las competencias generales y específicas que adquirirán los estudiantes y posteriormente vincular estas competencias a los módulos en los que se van a entrenar.*
2. *Sería conveniente resumir en una tabla la relación entre las competencias generales y específicas y los módulos en los que se entrenan.*
3. *No se ha incluido la competencia general sobre fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al trabajo fin de máster*
4. *Faltan por cumplimentar todos los apartados del criterio 4 de la memoria de verificación (acceso y admisión).*
5. *Aclarar los detalles de la organización del Máster, considerando lo indicado en el apartado 6.3 de este informe.*
6. *Aportar información sobre el sistema de calificaciones y los procedimientos de coordinación docente.*
7. *Revisar las incidencias mencionadas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular.*
8. *Incluir el módulo del Trabajo Fin de Grado.*
9. *Ampliar la información sobre la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.*
10. *Detalle más la información sobre el personal de apoyo disponible.*
11. *Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.*
12. *Falta el documento sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.*
13. *Cronograma de implantación.*
14. *Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:*

---

## **12.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

---

No se han presentado alegaciones al proyecto.